# **Minsait**

# **Onesait Platform Revolution**

# 1. Entidad organizadora:

Esta actividad será organizada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,S.L.U., con CIF B-88.01.80.98 y domilicio en Avenida de Bruselas 35, 2810 Alcobendas (Madrid), (en adelante, la "**Sociedad Organizadora**").

# 2. Ámbito de aplicación:

Pueden participar todas aquellas personas que trabajen en Minsait a nivel global, siempre y cuando sean empleados de la Sociedad Organizadora o de cualquier filial del entorno Minsait ("Empleados de Minsait")

### 3. Objeto de la convocatoria:

Onesait Platform revolution es una iniciativa de MINSAIT para activar al colectivo de desarrolladores de su plantilla mediante una competición consistente en 2 fases:

- una inicial que se desarrolla de forma individual, y;
- una en equipos.

Al finalizar la competición se seleccionarán 3 equipos ganadores que recibirán 3 premios.

El objetivo de la iniciativa consiste en mejorar la plataforma de Minsait onesait Platform a través de las aportaciones, así como de formar una comunidad inicial para cuando esta plataforma se publique en modo Open Source.

# 4. Validez de la inscripción:

La inscripción estará activa durante desde el 9 de septiembre de 2019 hasta el 15 de septiembre, ambos incluidos. Durante este tiempo los participantes podrán apuntarse y realizar los restos que quedarán descritos en la web de la iniciativa.

Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas que en la fecha de la iniciativa sean empleados de la Sociedad Organizadora o o de cualquier filial del entorno Minsait a nivel global, no estableciéndose límite de participación dentro de los perfiles.

### 5. Forma de participación:

A continuación se describe la forma de participación en la iniciativa:

# FASE COMUNICACIÓN INICIAL:

- Esta fase se extiende del 2 al 5 de septiembre.
- En esta primera fase se presentará la iniciativa a todos los Empleados de Minsait a través de e-mails y vídeos informando de la iniciativa.

# > PRIMERA FASE: COMPETICIÓN INDIVIDUAL:

- Esta primera fase se extiende del 9 al 15 de septiembre
- Se comenzará por enviar un correo a todos los Empleados de Minsait con un link a la web de la iniciativa (<a href="https://revolution.onesaitplatform.com">https://revolution.onesaitplatform.com</a>) donde los interesados podrán inscribirse con su correo de Minsait. Esta inscripción estará abierta durante toda la fase.
- En la web los interesados podrán consultar el objetivo de esta fase que consiste en conseguir el mayor número de puntos para formar parte de los seleccionados y pasar a la segunda fase (máximo 50).
- Los participantes podrán obtener los puntos, conforme se indicará en la web de la iniciativa, a través del cumplimiento de diferentes acciones y retos:
  - O Seguir en Twitter el usuario @onesaitplatform.
  - O Seguir en github a <a href="https://github.com/onesaitplatform/">https://github.com/onesaitplatform/</a>
  - O Solicitar en github una Pull Request en el repositorio onesaitplatform.
  - O Completar retos en <a href="https://www.codewars.com">https://www.codewars.com</a> que dan puntos.

С

- (\*) Todos estos retos deben realizarse con el usuario corporativo del participante.
  - Al finalizar la primera fase se sumarán los puntos de cada participante para construir un ranking que se publicará en el Twitter de @onesaitplatform, a partir del cual se decidirá que participantes continúan en la siguiente fase.

# > SEGUNDA FASE: COMPETICIÓN POR EQUIPO

- Esta fase se desarrolla desde el 17 de septiembre al 7 de octubre.
- Los seleccionados para esta segunda fase serán aquellos que hayan obtenido más puntos en la primera fase y que hayan colaborado de forma diferencial en la inciativa, hasta un máximo de 50 personas.
- Se agrupará a los seleccionados en equipos de 3-5 personas en función de la distribución geográfica y otros criterios objetivos.
- El 17 de septiembre se enviará un mail a los seleccionados para esta segunda fase, informándoles de que los días 19 y 20 de septiembre se hará un Webex informando de las condiciones de la segunda fase.
- Entre los días 19 y 20 se organizarán sesiones webex en el que se explicará cómo funciona esta fase, indicando:

- Que se han organizado grupos, y que cada uno de ellos tendrá un mentor que les guiará y ayudará en el desarrollo de esta fase.
- Que deben construir sobre la plataforma algún contenido de valor, sea esto una demo, la ampliación de un módulo, la construcción de una nueva funcionalidad, mejora de la documentación, una aplicación web, un algoritmo,...
- Que deben subir el código que desarrollen al repositorio de la plataforma en github
- O Que cara a seleccionar los ganadores se tendrán en cuenta estos criterios:
  - 1. Aportación a la plataforma: lo que aporta a la plataforma
  - Complejidad Tecnológica: complejidad de lo desarrollado, número de líneas, completitud
  - 3. Aportación en términos de compañía
  - 4. Trabajo en equipo con mentor
- Hasta el día 7 los equipos podrán trabajar con su mentor en el desarrollo de su aportación.

# > TERCERA FASE: SELECCIÓN GANADORES, ENTREGA DE PREMIOS Y PRESENTACIÓN COMUNIDAD:

- Esta fase se desarrollará del 7 al 21 de octubre
- Del día 7 al 9 los mentores y un jurado seleccionarán los 3 equipos ganadores en función del cumplimiento de los 4 criterios.
- El día 9 se enviará un correo a los equipos ganadores informándoles de que han resultado ganadores en la iniciativa y que están invitados a la fiesta de entrega de premios del 16 de octubre.
- El día 9 se comunicará a los equipos no ganadores el resultado final, se les dará gracias por participar y se les comunicará que queremos agradecerles la participación invitándolos a la fiesta de entrega de premios del 16 de octubre (la iniciativa no corre con los gastos de desplazamiento).
- El día 16 se celebrará la entrega de premios.
- El día 18 se enviará un correo a todo Minsait informando del resultado de la iniciativa y de que en próximos años se le dará continuidad.

# 6. Premio:

Los tres equipos ganadores en la segunda fase recibirán los siguientes premios por parte de MINSAIT

- Primer premio: Tarjeta regao de Amazon de 3000€ (\*)
- Segundo premio: Tarjeta regalo de Amazon de 2000€ (\*)
- Tercer premio: Tarjeta regalo de Amazon de 1000€ (\*)

Los premios no podrán ser abonados en metálico ni canjeados por otros regalos, ni podrán ser objeto de reventa o cualquier otro tipo de cesión por otro medio ya que se consideran personales e intransferibles.

(\*) (\*) Importe bruto, sujeto a cualesquiera descuentos que resulten aplicables de acuerdo con la normativa fiscal y/o de seguridad social a la que se encentre sujeto cada empleado

### 7. Datos personales:

Los datos de carácter personal recabados con motivo del concurso precitado, serán tratados por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,S.L.U., con CIF B-88.01.80.98,, y domicilio social en la Avda. de Bruselas, 35, Alcobendas, C.P.: 28108. Dicho tratamiento se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos con la finalidad de poder gestionar el concurso Onesait Platform revolution, siendo la entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el evento obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Indra se compromete a adoptarlas medidas de seguridad correspondientes en orden a garantizar la debida confidencialidad y protección de los Datos Personales requeridos a fin de evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso. De igual modo, Indra almacenará los datos en los sistemas de la Compañía durante un periodo máximo de dos años, pudiendo, si usted consiente a ello, facilitar dichos datos a las sociedad es que componen el Grupo Indra, tanto las ubicadas en territorio nacional como fuera de él.

El usuario participante garantiza que los Datos Personales facilitados a Indra con motivo del presente concurso son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

Indra podría utilizar tales datos con la finalidad de desarrollar los procesos de selección de personal que lleva a cabo para cubrir sus ofertas de empleo, por lo que Indra podrá contactar por cualquier medio (telefónico, comunicaciones electrónicas, etc.) con los concursantes para ofrecerles participar en dichos procesos de selección. El desarrollo de procesos de selección guarda relación directa con el objeto del Concurso y el mantenimiento de la relación establecida con el usuario por el hecho de registrase en el Concurso, toda vez que es condición necesaria para participar en el mismo.

Asimismo, Indra podría utilizar el nombre e imagen de los participantes en la publicidad o comunicaciones, tanto escritas como electrónicas, -realizadas por cualquier medio de difusión-, sobre el Concurso y sus resultados, que desarrolle o lleve a cabo para divulgar los resultados del mismo.

La licitud del tratamiento de los datos para las finalidades descritas tendrá su origen en el consentimiento otorgado a título personal por el titular de los mismos conforme a lo establecido en el art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo.

Sus datos podrán ser comunicados a las empresas del Grupo Indra, tanto las situadas en territorio nacional como en el extranjero cuyos datos y dirección pueden consultarse en la dirección http://www.indracompany.com, con la misma finalidad de selección de personal. Las sociedades integrantes del Grupo Indra tienen como objeto el diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso de las tecnologías de la información,

la externalización de todo tipo de procesos empresariales, la prestación de servicios de gestión documental, así como la prestación de otros servicios relacionados con los anteriores.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de, acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y de limitación del tratamiento (o cualesquiera otros reconocidos por ley) mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico de decomunicación dirigida a la dirección de correo electrónico de decomunicación de la sunto "Onesait Platform revolution".

Del mismo modo, los participantes tienen derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, así como a presentar reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos..

# 8. Fuerza Mayor:

La Sociedad OrganizadoraSociedad no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la convocatoria no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente o cambian las fechas explicitadas en las bases del concurso.

### 9. Aceptación de las bases:

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación de la no-aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la Sociedad Organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo la participación en la presente convocatoria supone la aceptación de la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la Sociedad Organizadora.

La Sociedad Organizadora está facultada para interpretar y resolver las dudas que puedan suscitar las presentes bases y se reservan el derecho de revisar y modificar las mismas. Este hecho se notificará a todos los participantes a través de la plataforma y, si continúan utilizándola, se entenderán aceptadas las modificaciones introducidas.

# 10. Derechos de propiedad intelectual:

Por la mera participación en el evento, el participante acepta que, si de la misma se derivara cualquier tipo de creación intelectual o industrial, todos los derechos de explotación sobre las mismas corresponderán a la Sociedad Organizadora, en la proporción que se derive de los acuerdos existentes entre ellos.

El participante otorga a los organizadores su consentimiento expreso para divulgar y publicar las obras que pudieran resultar del evento, cediéndoles en exclusiva todos los derechos de explotación de las mismas en el ámbito mundial por un período de tiempo indefinido, para cualesquiera finalidades que los organizadores estimen necesarias y a través de cualquier formato, renunciando expresamente a cualquier retribución por ello distinta a la que pudiera resultar de la participación en el evento según estas bases. El participante manifiesta las creaciones derivadas de su participación son originales y, por tanto, con pleno derecho legal a su utilización. El participante responderá de la autoría y originalidad de los mismos frente

a los organizadores e igualmente garantizará que no infringe derechos de terceros, en particular y sin carácter limitativo, marcas, copyright u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

El participante se obliga a realizar todas aquellas actuaciones que le sean requeridas por los organizadores para registrar a favor de éstos cualesquiera derechos de explotación de las creaciones intelectuales o industriales que pudieran derivarse del evento.

Quedan reservados al participante sus derechos moral en relación a las creaciones intelectuales o industriales, que serán respetado y salvaguardados por los organizadores.

El producto final que surja como consecuencia de la participación en el evento, se regulará bajo la licencia Apache 2.0.

# 11. Contacto:

La dirección de contacto para consultas y dudas es platformrevolution@minsait.com.

### 12. Ley aplicable y fuero:

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, la convocatoria se someterá a la ley española que esté en vigor en el momento de celebración de la convocatoria.

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la Sociedad Organizadora. como los participantes en esta convocatoria, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que, les correspondiera, o fuero propio si lo tuviere.

### 13. Cesión de derechos de imagen:

El participante acepta, que se llevarán a cabo diferentes vídeos y foto reportajes que más adelante pueden ser usados en variedad de medios como pueden ser, pero no limitados a, redes sociales, blogs, páginas web, etc., de MINSAIT y otras entidades colaboradoras.

# 14. Notario.

Bases depostiadas ante notario.